

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Chilac, Puebla, 2024-2027  
Versión Abreviada*



Secretaría  
de Gobernación  
**Gobierno de Puebla**



Orden  
Jurídico  
Poblano

A faint map of the state of Puebla is visible in the background, with the text "Orden Jurídico Poblano" overlaid in a large, serif font.

## **REFORMAS**

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
10/nov/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Chilac, de fecha 14 de julio de 2025, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Chilac, Puebla, 2024-2027.

## **CONTENIDO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN GABRIEL CHILAC	
2024-2027 .....	4
I. Mensaje del Presidente Municipal.....	4
II. Consideraciones generales .....	5
III. Marco Jurídico.....	6
IV. Misión.....	6
V. Visión .....	7
VI. Valores y principios.....	7
VII. Metodología .....	7
VIII. Resultados de Participación Ciudadana .....	8
Mecanismos de consulta.....	8
IX. Diagnóstico Municipal.....	9
Contexto General del Municipio .....	9
Población.....	10
Vivienda y Servicios Básicos .....	11
Pobreza y Desarrollo Social.....	12
Infraestructura Cultural y Social .....	12
Características Socioeconómicas y de Desarrollo.....	13
Educación .....	13
Salud .....	14
Implicaciones para la Planificación Municipal .....	15
Estudio de Finanzas Municipales.....	15
X. Contribución a la Agenda 2030, Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) .	16
XI. Componentes estratégicos.....	17
1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena .....	17
Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente.....	23
Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable .....	29
Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad....	32
XII. Instrumentación.....	35
1. Planeación operativa anual .....	36
2. Asignación presupuestal alineada .....	36
3. Coordinación institucional .....	36
4. Participación ciudadana en la implementación.....	36
5. Uso de sistemas de información y seguimiento.....	36
XIII. Control, seguimiento y evaluación.....	36
1. Control interno .....	37
2. Seguimiento físico y financiero.....	37
3. Evaluación de resultados .....	37
4. Participación ciudadana en el control y evaluación .....	38
5. Transparencia y rendición de cuentas.....	38
XIV. Bibliografía .....	38

RAZÓN DE FIRMAS.....	39
----------------------	----

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN GABRIEL CHILAC 2024-2027**

### **I. Mensaje del Presidente Municipal**

A las ciudadanas y ciudadanos de San Gabriel Chilac:

Me dirijo a ustedes con respeto y compromiso para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, documento rector que guiará las acciones de nuestro gobierno durante los próximos tres años. Este Plan representa no solo una obligación institucional, sino también un compromiso político y social con nuestro pueblo, desde antes del proceso electoral, escuchamos con atención las preocupaciones, propuestas y demandas de la ciudadanía, durante la campaña, este diálogo se intensificó, y en cada recorrido y reunión con vecinas y vecinos, recogimos ideas valiosas que hoy forman parte de este Plan, fue un ejercicio de participación abierta, donde la voz de la comunidad fue el punto de partida para construir una visión compartida de futuro. Una vez concluido el proceso electoral, dimos continuidad al trabajo con responsabilidad, revisamos cuidadosamente la información entregada por la administración saliente, tanto a través de la plataforma de transparencia como del proceso formal de entrega-recepción. Este análisis nos permitió identificar proyectos viables para darles seguimiento, y al mismo tiempo, reconocer los retos pendientes que como nuevo gobierno debemos asumir. En una tercera etapa, organizamos los principales temas por ejes estratégicos, en coordinación con el Cabildo y con el equipo de trabajo del Ayuntamiento, realizamos sesiones de análisis en formato de taller, con la participación de todas las áreas, para ordenar y priorizar las problemáticas más relevantes, gracias al profesionalismo de nuestro personal y a la visión compartida con los regidores, logramos definir una ruta clara y viable para el desarrollo del municipio, todo este proceso se realizó con apego a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027, emitida por el Gobierno del Estado de Puebla, observando los principios de legalidad, planeación democrática, continuidad administrativa, enfoque participativo y respeto a los derechos colectivos de nuestra comunidad indígena. Por ello, este Plan incorpora una visión de desarrollo con identidad, que respeta nuestras costumbres y fortalece nuestra participación en la vida pública, nos apegamos al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que respalda el derecho de los pueblos originarios a decidir su propio destino. Este Plan no se basa en ocurrencias ni promesas vacías, sino

en diagnósticos, propuestas viables y metas claras, creemos en una transformación verdadera, construida desde el territorio y con la participación activa del pueblo. Como lo dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador: “los pueblos indígenas somos el cimiento de la grandeza civilizatoria mesoamericana”. En esta nueva etapa, reafirmamos nuestro compromiso de hacer las cosas bien, con honestidad, cercanía y vocación de servicio. Invito a todas y todos los chilactecos a conocer este Plan, hacerlo suyo y sumarse a su cumplimiento. El desarrollo del municipio es una tarea compartida, y solo con la participación de la sociedad podremos alcanzar los objetivos que aquí se plantean.

Con respeto y convicción

C. Ing. Jorge Alberto Lezama Martínez

Presidente Municipal de San Gabriel Chilac

H. Ayuntamiento 2024-2027

## **II. Consideraciones generales**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac es el instrumento rector que orienta las acciones de gobierno durante el periodo constitucional, con base en los principios de legalidad, participación ciudadana, continuidad administrativa, transparencia y enfoque territorial con identidad. Su elaboración fue producto de un proceso ordenado, participativo y con sentido de corresponsabilidad. Desde la etapa previa a la contienda electoral, se inició un ejercicio de escucha activa, mediante el cual se recogieron planteamientos, preocupaciones y propuestas expresadas por la población tanto en la cabecera municipal como en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo. Estos insumos permitieron conformar un diagnóstico social inicial que fue fortalecido durante la campaña y retomado con rigor durante la fase de transición gubernamental. Posteriormente, se llevó a cabo la revisión de la documentación entregada por la administración saliente, tanto en la plataforma de transparencia como en el proceso formal de entrega-recepción. Esta etapa fue fundamental para identificar acciones con posibilidad de continuidad, así como para reconocer áreas con rezago y oportunidades de mejora. Con base en esta revisión, se construyó una visión compartida sobre la situación actual del municipio. El siguiente paso consistió en organizar los principales problemas y propuestas en ejes de acción, conforme a los lineamientos estatales de planeación. Este proceso se realizó de manera colegiada, con la participación del Presidente Municipal, las y los regidores, así como del personal

directivo y técnico del Ayuntamiento. Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en formato de taller, privilegiando el análisis colectivo y la construcción de acuerdos sobre las prioridades de gobierno. En cumplimiento con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027, este documento incorpora también un enfoque de derechos, transversalidad y desarrollo sostenible. Además, en reconocimiento a la identidad indígena del municipio —registrado en el catálogo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas—, se incorpora el principio de desarrollo con identidad, conforme al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este Plan no es un documento cerrado, sino una guía dinámica que orienta la gestión municipal, sujeta a seguimiento, evaluación y ajuste. Su contenido responde al llamado de la ciudadanía a evitar decisiones improvisadas o carentes de fundamento, y plantea una ruta clara hacia un gobierno eficaz, honesto y comprometido con las necesidades reales de la población. El presente documento es una invitación a sumar esfuerzos entre gobierno y sociedad para transformar San Gabriel Chilac con orden, planeación y justicia social.

### **III. Marco Jurídico**

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 134.
- Ley de Planeación artículos 1, 2, 3, 14, 33 y 34.
- Ley General de Desarrollo Social artículos 12 y 13.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla artículo 107.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51.
- Ley Orgánica Municipal artículos 78 Fracción VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla artículo 41.

### **IV. Misión**

Somos un gobierno municipal honesto, cercano y eficiente, que atienda con transparencia y responsabilidad las necesidades prioritarias de la población, garantizando el acceso equitativo a los

servicios públicos, fomentando la participación comunitaria en la toma de decisiones.

## **V. Visión**

Construir un municipio sostenible, incluyente y con identidad, donde gobierno y ciudadanía colaboren con corresponsabilidad para mejorar la calidad de vida, impulsar el bienestar común y fortalecer el desarrollo con base en los principios del humanismo mexicano, la planeación participativa y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

## **VI. Valores y principios**

Valores: Valor institucional, Economía, Igualdad de género, Igualdad y no discriminación, Interés público, Liderazgo, Respeto de los derechos humanos, Respeto, Equidad de género, Transparencia

Principios: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Transparencia, Igualdad y no discriminación

## **VII. Metodología**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del municipio de San Gabriel Chilac se llevó a cabo mediante una metodología participativa, estructurada y conforme al marco legal vigente, con base en los principios de transparencia, inclusión y gobernanza democrática. Se aplicaron diversos métodos cualitativos y técnicos que permitieron construir un documento integral, representativo de las necesidades y aspiraciones de la población.

1. Revisión Documental y Diagnóstico Institucional: Se realizó un análisis exhaustivo de la documentación entregada por la administración municipal saliente, incluyendo el acta de entrega-recepción, el contenido de la plataforma de transparencia y los instrumentos normativos locales vigentes. Esto permitió identificar el estado actual de la gestión pública municipal y las principales áreas de oportunidad.

2. Recuperación de Propuestas Ciudadanas: Durante el proceso de campaña electoral y en los primeros meses de la administración, se promovió un diálogo directo con la ciudadanía, mediante reuniones comunitarias y entrevistas con actores clave, tanto en la cabecera municipal como en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo. Las propuestas, demandas y preocupaciones ciudadanas se registraron, clasificaron y sistematizaron para su análisis.

3. Talleres de Planeación con el Cabildo y el Personal Municipal: Se organizaron sesiones de trabajo con un enfoque de taller, en las que participaron regidores, directores y personal de las distintas áreas del Ayuntamiento. Estas sesiones permitieron identificar problemáticas prioritarias, estructurar los ejes estratégicos y establecer objetivos, metas y líneas de acción claras para el periodo 2024–2027.
4. Estructuración del Plan por Ejes Estratégicos: Las demandas sociales y los hallazgos institucionales se agruparon en ejes de desarrollo, conforme a lo establecido en la Guía estatal de planeación. Cada eje contiene su diagnóstico, objetivos estratégicos, líneas de acción y mecanismos de evaluación y seguimiento.
5. Alineación con el Marco Normativo: El contenido del PMD se construyó observando los principios de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 y los derechos reconocidos en el artículo 2º constitucional como municipio indígena. Además, se tomó como base la metodología sugerida por la Guía 2024–2027 emitida por el Gobierno del Estado de Puebla.
6. Validación y Aprobación: Finalmente, el proyecto de Plan fue revisado por el Cabildo y sometido a discusión para su validación. La aprobación formal se realizó mediante acta de Cabildo, cumpliendo con los procedimientos legales y garantizando su legitimidad ante la población.

### **VIII. Resultados de Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es un componente esencial en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Chilac 2024–2027, pues garantiza que las políticas públicas reflejen las necesidades, aspiraciones y propuestas reales de la población. Este proceso se condujo bajo los principios de apertura, inclusión, colaboración y transparencia, reconociendo el derecho de las y los habitantes a formar parte activa en la construcción del futuro de su municipio.

#### **Mecanismos de consulta**

Durante la fase de construcción del Plan, se implementaron diversas estrategias de acercamiento con la población, tales como:

- Reuniones comunitarias en barrios, colonias y en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo.

- Entrevistas directas con actores sociales clave, incluyendo representantes de organizaciones civiles, educativas, religiosas y productivas.
- Sistematización de propuestas recabadas durante el periodo de campaña electoral y en los primeros meses de la administración, mismas que fueron documentadas para su análisis.
- Foros y talleres de planeación con integrantes del Cabildo, directivos municipales y ciudadanía voluntaria, en donde se discutieron prioridades y estrategias.

Inclusión de grupos prioritarios: Se procuró integrar las voces de grupos que tradicionalmente enfrentan barreras en los procesos de participación, tales como mujeres, juventudes, personas adultas mayores y población indígena. Esto permite construir un plan con enfoque de derechos humanos e inclusión social, como lo establecen tanto la Constitución como el artículo 2º respecto a pueblos y comunidades indígenas.

Vinculación institucional: Asimismo, se atendieron los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió alinear las prioridades municipales con el Plan Estatal de Desarrollo y promover una planeación coherente con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

Impacto de la participación: El resultado de este proceso participativo es un documento que no solo responde a los lineamientos legales, sino que también representa una visión compartida de desarrollo, en la que gobierno y ciudadanía asumen responsabilidades conjuntas para lograr una transformación profunda y sostenible en San Gabriel Chilac.

## **IX. Diagnóstico Municipal**

### **Contexto General del Municipio**

San Gabriel Chilac está localizado en la microrregión Ajalpan de la macrorregión Tehuacán – Sierra Negra, colindando con Tehuacán al norte, San José Miahuatlán al sur, Altepexi al este y Zapotitlán Salinas al oeste. El municipio abarca una superficie de aproximadamente 104.6 km<sup>2</sup> y se sitúa entre los 1,150 y 1,700 m s.n.m., con zonas de valle y relieve montañoso asociado a la Sierra de Zapotitlán. San Gabriel Chilac se caracteriza por ser un municipio de perfil rural con una importante presencia de población indígena y altos niveles de pobreza que contrastan con una cobertura relativamente adecuada de servicios básicos. El crecimiento

poblacional del 10.4% entre 2010 y 2020 sugiere que, a pesar de las limitaciones económicas, el municipio mantiene cierto dinamismo demográfico que puede constituir una oportunidad para el desarrollo futuro (INEGI, 2020). La estructura poblacional, con un 52.56% de mujeres y un 30.6% de hogares con jefatura femenina, evidencia cambios en los patrones familiares tradicionales que requieren ser considerados en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género. Los principales retos identificados se concentran en la superación de la pobreza extrema que afecta al 23.59% de la población, la reducción del rezago educativo que impacta al 30.77% de los habitantes, y el fortalecimiento de la infraestructura de salud que actualmente carece de servicios de hospitalización. Paralelamente, las fortalezas del municipio radican en la cobertura casi universal de servicios básicos, la cohesión social evidenciada por el bajo grado de rezago social, y el potencial cultural derivado de la diversidad étnica y lingüística de la población. Esta combinación de retos y oportunidades configura un escenario que demanda estrategias de desarrollo integral que aprovechen las fortalezas existentes para superar las limitaciones estructurales identificadas.

## **Población**

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de San Gabriel Chilac cuenta con una población total de 15,954 habitantes, de los cuales 8,386 son mujeres (52.56%) y 7,568 son hombres (47.44%), lo que resulta en un índice de femineidad de 111 mujeres por cada 100 hombres. El municipio experimentó un crecimiento poblacional del 10.4% entre 2010 y 2020, reflejando una dinámica demográfica positiva que contrasta con la tendencia de despoblamiento que enfrentan muchas localidades rurales del país. La distribución territorial de la población evidencia el carácter eminentemente rural del municipio, ya que 13,687 habitantes (85.8%) residen en áreas rurales, mientras que únicamente 2,267 personas (14.2%) viven en zonas consideradas urbanas (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Esta configuración territorial implica retos específicos para la provisión de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura, particularmente en términos de conectividad y accesibilidad. Una característica distintiva del municipio es su composición multicultural, donde 6,436 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa aproximadamente el 40.3% de la población total. De este grupo, 168 personas son monolingües indígenas que no hablan español, situación que plantea desafíos específicos para la inclusión social y el acceso a servicios públicos (INEGI, 2020). Adicionalmente, el 30.6%

de los hogares tienen jefatura femenina, lo que refleja cambios importantes en la estructura familiar tradicional. En cuanto a los movimientos migratorios, 63 personas de 5 años y más migraron hacia el municipio motivadas por la búsqueda de trabajo, representando el 14.13% del total de migrantes, lo que sugiere que el municipio mantiene cierto atractivo económico a nivel regional.

### **Vivienda y Servicios Básicos**

Las condiciones de vivienda en San Gabriel Chilac muestran contrastes importantes entre la cobertura de servicios básicos y la calidad de los materiales de construcción. El municipio cuenta con 3,887 viviendas particulares habitadas, de las cuales 694 (17.9%) presentan hacinamiento con 2.5 ocupantes o más por cuarto, situación que puede impactar negativamente en las condiciones de salud y bienestar familiar (INEGI, 2020). La adopción de tecnologías sustentables es incipiente, con apenas 57 viviendas que disponen de calentador solar de agua, lo que representa una oportunidad de desarrollo en el ámbito de las energías renovables. En términos de cobertura de servicios básicos, el municipio presenta indicadores favorables que contrastan con las condiciones de pobreza prevalecientes. El 99.36% de las viviendas cuenta con agua entubada, el 96.42% tiene acceso a drenaje sanitario y el 99.33% dispone de electricidad, cifras que superan los promedios de muchos municipios rurales del país (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Para garantizar el abastecimiento de agua, el municipio opera 2 obras de toma de agua para abastecimiento público, infraestructura que resulta fundamental para mantener la cobertura actual del servicio. Sin embargo, la calidad de las viviendas presenta deficiencias significativas que afectan las condiciones de habitabilidad. El 51.05% de las viviendas tiene techos de material endeble, el 13.1% cuenta con muros de materiales poco resistentes, el 13.56% mantiene pisos de tierra y el 11.86% carece de chimenea a pesar de utilizar leña o carbón para cocinar (INEGI, 2020). Estas condiciones son particularmente críticas en las viviendas indígenas, donde 944 viviendas (14.67%) tienen piso de tierra, aunque el 99.44% cuenta con agua entubada y el 93.54% tiene drenaje, lo que evidencia que las políticas públicas han logrado cierto éxito en la provisión de servicios básicos, pero requieren fortalecerse en el mejoramiento de la calidad de la vivienda.

## **Pobreza y Desarrollo Social**

La situación socioeconómica del municipio de San Gabriel Chilac presenta uno de los panoramas más críticos del estado de Puebla, con niveles de pobreza que superan significativamente los promedios estatales y nacionales. De acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), el 84.69% de la población se encuentra en situación de pobreza, distribuida en 61.1% en pobreza moderada y 23.59% en pobreza extrema. Esta situación coloca al municipio entre las demarcaciones territoriales con mayor incidencia de pobreza en el estado, evidenciando la necesidad urgente de implementar estrategias integrales de desarrollo social. El análisis de los ingresos de la población refuerza esta problemática, ya que 14,179 personas (60.91%) tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza, mientras que 7,473 personas (87.72%) se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema (CONEVAL, 2020). El coeficiente de Gini de 0.31 indica un nivel moderado de desigualdad en la distribución del ingreso, aunque la razón de ingreso de 0.2 sugiere que existe una concentración significativa de la riqueza en un sector reducido de la población. Los indicadores de marginación y cohesión social muestran un panorama complejo, donde el municipio presenta un grado de marginación medio según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), pero un grado de rezago social bajo, lo que sugiere que, a pesar de las limitaciones económicas, existe cierto nivel de cohesión comunitaria y acceso a servicios básicos. La población vulnerable por carencias representa el 11.09%, mientras que la población vulnerable por ingresos alcanza el 3.03%, y únicamente el 1.19% de la población se encuentra en la categoría de no pobre y no vulnerable, cifra que refleja la extensión de las problemáticas socioeconómicas en el territorio municipal.

## **Infraestructura Cultural y Social**

La infraestructura cultural de San Gabriel Chilac presenta una dotación básica que refleja tanto las limitaciones presupuestales como las oportunidades de fortalecimiento del tejido social comunitario. El municipio cuenta con una casa de cultura, dos bibliotecas y un museo, espacios que constituyen elementos fundamentales para la preservación de la identidad cultural local y el desarrollo de actividades educativas y recreativas (Secretaría de Cultura, 2023). La ausencia de casas de artesanías representa una oportunidad perdida para el desarrollo económico local, considerando la riqueza cultural de la población indígena que podría traducirse en productos

artesanales con valor comercial y turístico. La dotación de espacios culturales, aunque limitada, adquiere particular relevancia en un contexto donde el 40.3% de la población habla alguna lengua indígena, lo que convierte a estos espacios en potenciales centros de preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial. Las bibliotecas municipales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción del rezago educativo identificado, funcionando como centros de apoyo para la población estudiantil y como espacios de alfabetización para adultos.

### **Características Socioeconómicas y de Desarrollo**

El perfil socioeconómico del municipio presenta indicadores que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad para el desarrollo local. En términos educativos, el municipio registra una tasa de analfabetismo del 20.48%, con diferencias de género significativas donde el 16.33% corresponde a hombres y el 23.92% a mujeres, mientras que el grado promedio de escolaridad alcanza los 5.96 años (INEGI, 2020). La estructura económica municipal muestra que el 51.81% de la población de doce años o más se encuentra económicamente activa, con una tasa de ocupación del 96.72%, lo que indica bajos niveles de desempleo. En cuanto a la infraestructura habitacional, el municipio cuenta con 4,170 viviendas, de las cuales el 97.94% dispone de electricidad, el 92.89% tiene agua entubada, y el 93.38% cuenta con servicios sanitarios, aunque la conectividad digital permanece limitada con apenas el 7.05% de las viviendas con acceso a Internet.

### **Educación**

El panorama educativo del municipio de San Gabriel Chilac presenta desafíos significativos que reflejan las condiciones socioeconómicas de la población. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad es de 7.38 años, situándose por debajo del promedio nacional y estatal (INEGI, 2020). Esta situación se agrava cuando se analiza que 4,974 personas se encuentran en situación de rezago educativo, lo que representa el 30.77% de la población total, una cifra que supera considerablemente los promedios estatales y nacionales. El análisis detallado del rezago educativo por nivel revela que 1,332 personas (11.51%) se encuentran en situación de analfabetismo, 1,690 personas (14.6%) tienen primaria incompleta y 308 personas (2.66%) no concluyeron la educación secundaria (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Esta problemática se intensifica en la población en edad escolar,

donde 209 personas de 6 a 14 años no asisten a la escuela y 65 de este mismo grupo etario no saben leer ni escribir, lo que indica la persistencia de factores estructurales que impiden el acceso y permanencia en el sistema educativo. La situación educativa de la población indígena presenta condiciones particularmente adversas, ya que 554 hogares indígenas tienen como persona de referencia a alguien en situación de analfabetismo, mientras que 593 hogares tienen jefes de familia sin instrucción alguna (INEGI, 2020). Esta realidad evidencia las brechas de equidad que persisten en el acceso a la educación para los grupos más vulnerables. Adicionalmente, la ausencia total de centros de capacitación para el trabajo durante el ciclo escolar 2022-2023, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023), limita las oportunidades de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales que podrían contribuir al desarrollo económico local y a la mejora de las condiciones de vida de la población.

## **Salud**

La infraestructura y los servicios de salud en San Gabriel Chilac presentan limitaciones importantes que impactan directamente en el bienestar de la población. El municipio cuenta únicamente con 4 unidades médicas de consulta externa y carece completamente de unidades de hospitalización general y especializada, lo que obliga a la población a desplazarse a otros municipios para recibir atención médica de mayor complejidad (Centro Estatal de Información Geográfica, Estadística y de Proyectos de Puebla [CEIGEP], 2023). La tasa de personal médico es de apenas 0.47 por cada mil habitantes, cifra que se encuentra significativamente por debajo de los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Los indicadores de salud materno-infantil reflejan las condiciones socioeconómicas del municipio y la limitada infraestructura sanitaria. Durante 2022 se registraron 375 nacimientos vivos, de los cuales 62 correspondieron a madres entre 10 y 19 años de edad, lo que representa una tasa de fecundidad adolescente de 54.93 por cada mil mujeres de 15 a 19 años (INEGI, 2022). La tasa de mortalidad infantil en menores de un año alcanzó los 8 por cada mil niños en 2022, mientras que la tasa de mortalidad general fue de 7 por cada mil habitantes, cifras que superan los promedios estatales y nacionales. En cuanto al acceso a servicios de salud, la población indígena presenta condiciones particulares de vulnerabilidad, ya que 1,903 personas de este grupo poblacional cuentan con derechohabiencia a servicios de salud, lo que sugiere que una proporción significativa de la población indígena carece de acceso formal a estos servicios (INEGI,

2020). Esta situación se complejiza por las barreras lingüísticas y culturales que pueden existir en la prestación de servicios de salud, particularmente para las 168 personas que son monolingües en lenguas indígenas.

### **Implicaciones para la Planificación Municipal**

La configuración territorial y demográfica de San Gabriel Chilac presenta elementos fundamentales para la elaboración del plan municipal de desarrollo. La alta concentración poblacional en la cabecera municipal, que abarca casi el 95% de los habitantes, sugiere la necesidad de fortalecer los servicios urbanos centralizados mientras se desarrollan estrategias específicas para atender las localidades rurales dispersas. La significativa presencia de población indígena y hablantes de lenguas originarias demanda la implementación de enfoques interculturales en las políticas públicas municipales. Asimismo, la brecha digital evidenciada por el bajo porcentaje de conectividad a Internet representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo tecnológico local, mientras que los altos niveles de cobertura en servicios básicos constituyen una base sólida para proyectos de desarrollo más complejos.

### **Estudio de Finanzas Municipales**

El presente estudio de finanzas municipales se fundamenta en el análisis de los informes individuales emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), organismo encargado de la fiscalización superior de las cuentas públicas municipales. Los informes individuales de la Auditoría Superior del Estado de Puebla constituyen el instrumento técnico mediante el cual se evalúa la gestión financiera municipal, incluyendo el análisis de ingresos, egresos, deuda pública, inversión pública y cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas. Estos informes se elaboran con base en las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada entidad fiscalizada, proporcionando un diagnóstico integral de la situación financiera municipal (ASEP, 2024). El proceso de fiscalización superior incluye la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de armonización contable, disciplina financiera y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El municipio de San Gabriel Chilac, como entidad fiscalizada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se encuentra sujeto a los procesos de revisión financiera que evalúan

aspectos fundamentales de la gestión hacendaria municipal. Considerando las características demográficas del municipio, con una población de 14,454 habitantes distribuidos en seis localidades principales, la estructura financiera municipal debe responder a las necesidades de servicios públicos de una población predominantemente rural e indígena (ASEP, 2024). La configuración territorial del municipio, con una alta concentración poblacional en la cabecera municipal que representa el 94.7% del total de habitantes, implica desafíos específicos en la distribución eficiente de los recursos públicos entre las diferentes localidades que conforman el territorio municipal. La evaluación de la capacidad financiera municipal requiere considerar las fuentes de ingresos disponibles, incluyendo las transferencias federales y estatales, los recursos propios generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones federales que constituyen la principal fuente de financiamiento para municipios con características similares a San Gabriel Chilac.

## **X. Contribución a la Agenda 2030, Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)**

Eje del PMD	ODS Relacionados	Eje del PND 2025-2030	Eje del PED 2024-2030
Eje 1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje 1: Humanismo con Bienestar Eje Transversal: Por Amor a Puebla
Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana Eje transversal 3: Derechos de los pueblos y	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados

		comunidades indígenas y afromexicanas	
Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	Eje 3. Economía moral y trabajo	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica
Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 4. Desarrollo sustentable Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

## XI. Componentes estratégicos

### 1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena

Este eje incorpora el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, promoviendo la preservación de la lengua, las tradiciones, los saberes comunitarios y el respeto a las formas de organización propias del municipio.

#### *Objetivo General*

Garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, vivienda, cultura, deporte y alimentación, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

*Estrategia 1: Fomentar el cuidado de la salud comunitaria del municipio, con enfoque intercultural.*

- 1.1 Implementar estrategias, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en materia de atención preventiva de la salud de la población, focalizando a la población en condiciones de marginación y pobreza.
- 1.2 Operar programas de nutrición y asistencia alimentaria dirigidos a la población vulnerable del municipio, focalizando a las niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza y marginación.

- 1.3 Desarrollar acciones con instituciones educativas para fomentar una cultura en materia de nutrición y fomentar hábitos saludables a la población.
- 1.4 Fortalecer y ampliar los servicios de atención médica general y de atención odontológica otorgados en el centro de salud IMSS BIENESTAR de San Gabriel Chilac.
- 1.5 Apoyar a los centros de salud IMSS BIENESTAR y la UMR en la compra de insumos para la población.
- 1.6 Gestionar y apoyar la ampliación del horario de atención del centro de salud IMSS BIENESTAR de San Gabriel Chilac.
- 1.7 Gestionar un intérprete de lengua N-giva en el centro de salud IMSS BIENESTAR de San Juan Atzingo.
- 1.8 Fortalecer y ampliar el equipamiento de los servicios de atención médica general de la UMR de la colonia Vista Hermosa.
- 1.9 Crear la "Casa de Salud" dentro del Ayuntamiento en el que se cuente con el antídoto para el veneno de alacrán.
- 1.10 Apoyar las solicitudes referentes al uso de la ambulancia para traslados de personas enfermas.
- 1.11 Contar con una nueva ambulancia para traslados.
- 1.12 Realizar pruebas de riesgos sanitarios en establecimientos que se dedican a la venta de comida.
- 1.13 Implementar campañas de prevención del dengue en todo el municipio.

*Estrategia 2: Impulsar el desarrollo multicultural en el municipio mediante la mejora de los espacios educativos, la promoción de actividades artísticas, deportivas y de espacios comunitarios que fortalezcan la identidad, la convivencia y la inclusión social.*

- 2.1 Implementar acciones de mejora en el Municipio, tales como organizar cursos de verano con diferentes actividades, talleres de activación física, la creación de una banda de música municipal, apoyos al ballet folclórico municipal, ligas municipales de deportes y festividades de las escuelas del municipio.
- 2.2 Contribuir con las festividades sociales que se desarrollan tradicionalmente en el municipio,
- 2.3 Gestionar la creación de una “Casa de Cultura”.
- 2.4 Gestionar la rehabilitación e incremento del acervo de la biblioteca municipal.

- 2.5 Gestionar la construcción de una Unidad Deportiva Municipal.
- 2.6 Fomentar la reincorporación escolar de niñas, niños y adolescentes que abandonaron sus estudios.

*Estrategia 3: Promover los derechos de los pueblos indígenas y el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales que incrementen la igualdad entre mujeres y hombres.*

- 3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género.
- 3.2. Implementar estrategias de no discriminación e igualdad sustantiva de género para el Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable.
- 3.3. Promover la integración de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la diversidad cultural y no discriminación en instrumentos jurídicos y en planes, programas y acciones que realice el Ayuntamiento.
- 3.4 Promover espacios públicos seguros para las mujeres y niñas.
- 3.5 Prevenir y atender la violencia de género y prácticas discriminatorias en todas sus modalidades en el municipio.
- 3.6 Contribuir en la implementación del protocolo para prevenir, atender y sancionar todos los tipos de violencias en las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Chilac.
- 3.7 Diseñar, coordinar e impulsar estrategias en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, así como la sensibilización de la sociedad.
- 3.8 Fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural.
- 3.9 Ejecutar estrategias y acciones para la sensibilización y capacitación en materia de igualdad sustantiva de género, respeto a la diversidad, derechos humanos y prevención de discriminación, a las personas servidoras públicas, así como a la ciudadanía en general.
- 3.10 Ejecutar acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de salud y autocuidado incentivando la prevención de embarazos infantiles y adolescentes en el municipio.
- 3.11 Generar sinergias entre dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y la sociedad civil para promover la igualdad sustantiva, la garantía de los derechos

humanos y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

- 3.12 Contar con un espacio para la atención de violencia hacia las mujeres
- 3.13 Rehabilitación de la "Casa de Día" para adultos mayores, proporcionando un espacio seguro y adecuado para su bienestar.
- 3.14 Gestionar y apoyar la entrega de aparatos ortopédicos en el municipio para mejorar la movilidad y calidad de vida de personas con discapacidad o en recuperación médica.
- 3.15 Conformar un Sistema de Información Municipal Digital de usuarios y servicios del DIF Municipal homologado con los criterios del DIF Estatal.
- 3.16 Gestionar el reequipamiento del CECADE y del DIF Municipal.
- 3.17 Gestión de rehabilitación y reequipamiento de un refugio temporal

#### *Fichas de Indicadores*

##### *Indicador 1: Fin*

- Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Descripción: Mide la proporción de personas que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, ya sea moderada o extrema, dentro del municipio.
- Frecuencia de medición: Anual.
- Método de cálculo:  $(\text{Población en situación de pobreza} / \text{Población total del municipio}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 2020: 84.69% (CONEVAL)
- Meta: 2027: 75%
- Fuente de información: CONEVAL, Censo de Población y Vivienda (INEGI), Dirección de Desarrollo Social.
- Sentido: Descendente

##### *Indicador 2: Propósito*

- Nombre: Porcentaje de población indígena con acceso a salud, educación y alimentación.

- Descripción: Mide el porcentaje de personas indígenas con acceso simultáneo a los tres servicios básicos más relevantes para su desarrollo integral.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo:  $(\text{Población indígena con acceso a los tres servicios} / \text{Población indígena total}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 2020: 38%
- Meta: 2027: 55%
- Fuente de información: Censo INEGI, registros de la SEP, Secretaría de Salud y programas alimentarios.
- Sentido: Ascendente

*Indicador 3: Componente 1*

- Nombre: Número de personas que concluyen un ciclo educativo o son alfabetizadas.
- Descripción: Registra la cantidad de ciudadanos que completan su educación básica o participan en programas de alfabetización y certificación.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Total de certificados emitidos + personas alfabetizadas por ciclo
- Unidad de medida: Personas
- Línea base: 2023: 0 personas (inicio del programa)
- Meta: 2027: 1,200 personas
- Fuente de información: Informes del IEEA, SEP, Dirección de Educación Municipal.
- Sentido: Ascendente

*Indicador 4: Componente 2*

- Nombre: Número de atenciones médicas brindadas en zonas indígenas y rurales
- Descripción: Mide la cobertura efectiva de los servicios de salud en comunidades de alta marginación o con mayoría indígena.
- Frecuencia de medición: Trimestral

- Método de cálculo: Conteo de consultas médicas registradas por las unidades móviles y centros de salud.
- Unidad de medida: Consultas médicas
- Línea base: 2023: 800 consultas
- Meta: 2027: 3,000 consultas
- Fuente de información: Informes del Centro de Salud, brigadas médicas, Secretaría de Salud del Estado.
- Sentido: Ascendente

*Indicador 5: Componente 3*

- Nombre: Número de acciones afirmativas implementadas en favor de los derechos indígenas.
- Descripción: Mide las políticas, programas, acuerdos o reformas institucionales implementadas para promover los derechos colectivos de los pueblos originarios.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo acumulado de acciones respaldadas documentalmente.
- Unidad de medida: Acciones implementadas.
- Línea base: 2023: 1 acción
- Meta: 2027: 10 acciones
- Fuente de información: Actas de cabildo, informes de gobierno, registros de participación comunitaria.
- Sentido: Ascendente

*Indicador 6: Componente 4*

- Nombre: Número de familias beneficiadas con programas de apoyo social.
- Descripción: Cuantifica el impacto de los programas municipales y estatales de bienestar social orientados a grupos vulnerables.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo de registros en padrones oficiales de programas alimentarios, vivienda y otros apoyos básicos.
- Unidad de medida: Familias
- Línea base: 2023: 350 familias

- Meta: 2027: 1,200 familias
- Fuente de información: Padrón de beneficiarios, Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- Sentido: Ascendente

## **Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente**

Se promueve una administración pública que escuche y atienda con principios éticos, con base en la máxima de “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

### *Objetivo General*

Fortalecer la gobernanza municipal mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, garantizando una administración eficiente y equitativa de los recursos financieros municipales.

*Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, la profesionalización de la administración pública municipal y sistemas de control interno, garantizando el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos públicos.*

- 1.1 Instalación de módulos de atención para pagos municipales en el centro del municipio y en la colonia Vista Hermosa.
- 1.2 Realizar reuniones con vecinos de las colonias para informar sobre la importancia de su contribución municipal y las facilidades que otorga el ayuntamiento en el pago de diferentes impuestos.
- 1.3 Implementar el programa de “Regularización y Protección del Patrimonio Municipal” para la regularización de predios propiedad del ayuntamiento a través de programas estatales y federales.
- 1.4 Apoyar jurídicamente a las asociaciones de aguas y manantiales que abastecen al municipio sobre concesiones de agua y a la ciudadanía que solicita asesoría en temas jurídicos en el municipio.
- 1.5 Realizar las gestiones pertinentes para implementar el programa de regularización de la “Nomenclatura Municipal”.
- 1.6 Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.
- 1.7 Realizar las gestiones pertinentes para implementar el programa de “Regularización y Protección del Patrimonio Municipal” para la regularización de predios propiedad del ayuntamiento a través de programas estatales y federales y

- 1.8 Generar un catálogo de los bienes inmuebles del ayuntamiento y crear un catálogo de espacios con valor patrimonial que contribuya a la identidad y sentido de pertenencia en el municipio.
- 1.9 Apoyar jurídicamente a las asociaciones de aguas y manantiales que abastecen al municipio sobre concesiones de agua.
- 1.10 Apoyar a la ciudadanía que solicita asesoría en temas jurídicos en el municipio.
- 1.11 Realizar las gestiones pertinentes para implementar un programa para la regularización de la "Nomenclatura Municipal".

*Estrategia 2: Fomentar una cultura de planeación y de gobierno cercano y participativo, con enfoque intercultural.*

- 2.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal.
- 2.3. Implementar estrategias para el seguimiento de proyectos estratégicos que impacten de manera significativa el municipio.
- 2.4 Impulsar la vinculación con la sociedad civil a nivel municipal, estatal y nacional que permitan fortalecer la imagen del gobierno municipal.
- 2.5 Implementar una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas.
- 2.6 Fomentar la vinculación y coordinación interinstitucional a fin de mejorar el quehacer gubernamental.
- 2.7 Instalación de módulos de atención para pagos municipales en el centro del municipio y en la colonia Vista Hermosa.
- 2.8 Realizar reuniones con vecinos de las colonias para informar sobre la importancia de su contribución municipal y las facilidades que otorga el ayuntamiento en el pago de diferentes impuestos.

*Estrategia 3: Contribuir a mejorar la seguridad pública a través de la mejora en los de tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos.*

- 3.1 Capacitar permanentemente a las y los elementos de policía en materia de Derechos Humanos, igualdad de trato y no discriminación, gestión de conflictos y comunicación asertiva, para la aplicación de protocolos de actuación en atención a víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.

- 3.2 Vigilar permanentemente el desempeño de las capacidades policiales en beneficio social.
- 3.3 Dar continuidad al programa de certificación policial.
- 3.4 Contribuir con la actualización del Bando de Policía y Gobierno.
- 3.5 Ejecutar estrategias de vinculación comunitaria con la población del municipio.
- 3.6 Gestionar la ampliación de la flota de patrullas de la Policía Municipal para robustecer su estado.
- 3.7 Gestionar la ampliación de la flota de motocicletas para apoyar las tareas de vigilancia en el municipio.
- 3.8 Ampliar el sistema de videovigilancia del municipio para la identificación de delitos en vía pública, accidentes viales y flujos de tránsito.
- 3.9 Establecer patrullajes en puntos estratégicos del municipio en las colonias y la Junta Auxiliar del municipio.
- 3.10 Operar dispositivos y realizar operativos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía en eventos culturales, deportivos, sociales y políticos.
- 3.11 Canalizar la atención de mujeres y personas LGBTTTIQ+ víctimas de violencia con instituciones, organismos y autoridades competentes con perspectiva de género.
- 3.12 Reforzar campañas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas a niñas y niños.
- 3.13 Reforzar campañas nacionales de lucha contra las adicciones dirigidas a adolescentes y ciudadanía en general.
- 3.14 Diseñar estrategias municipales de prevención del delito y combate a la delincuencia a través el intercambio de información con instancias federales y estatales en materia de seguridad ciudadana.
- 3.15 Impulsar estrategias de participación ciudadana para la creación de entornos seguros y resilientes de conformidad con la normativa aplicable.
- 3.16 Fomentar e impartir educación vial y temas relativos a la movilidad, en instituciones, planteles educativos y ciudadanía en general.
- 3.17 Colocación de señalética en el municipio teniendo como prioridad la movilidad de peatones, personas con discapacidad y mejorar la orientación en espacios públicos.

- 3.18 Diseñar planes y protocolos de atención a emergencias con base en la información del Programa Municipal de Protección Civil.
- 3.19 Actualizar el Programa Municipal de Protección Civil para la identificación de riesgos y fenómenos perturbadores en el municipio.
- 3.20 Realizar acciones de comunicación y difusión de información sobre la gestión integral de riesgos en el municipio en favor de la cultura de la prevención y autoprotección mediante cursos sobre el manejo de extintores en comercios y establecimientos que usen materiales inflamables en el municipio.
- 3.21 Gestionar el robustecimiento del equipamiento de la policía municipal.

*Fichas de Indicadores*

*Indicador 1: Fin*

- Nombre: Nivel de confianza ciudadana en el gobierno municipal
- Descripción: Mide la proporción de personas que declaran confiar en el gobierno municipal de San Gabriel Chilac.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo:  $(\text{Número de personas que confían en el gobierno municipal} / \text{Total de encuestados}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 45% (estimado 2024)
- Meta: 65% en 2027
- Fuente de información: Encuesta ciudadana municipal anual
- Sentido: Ascendente

*Indicador 2: Propósito*

- Nombre: Porcentaje de mecanismos de participación y transparencia implementados
- Descripción: Mide la proporción de mecanismos de participación y transparencia que han sido activados respecto al total planeado.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo:  $(\text{Número de mecanismos implementados} / \text{Total planeado}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 20%

- Meta: 90%
- Fuente de información: Informes de gestión municipal y portal de transparencia
- Sentido: Ascendente

*Indicador 3: Componente 1*

- Nombre: Número de mecanismos activos de transparencia y acceso a la información
- Descripción: Cuenta los mecanismos operativos que permiten el acceso público a la información y promueven la rendición de cuentas.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Conteo directo de mecanismos (sitios web, informes públicos, cabildos abiertos, etc.)
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 3
- Meta: 10
- Fuente de información: ITAIPUE, actas de cabildo, portal municipal
- Sentido: Ascendente

*Indicador 4: Componente 2*

- Nombre: Número de servidores públicos capacitados en gestión pública y control interno
- Descripción: Mide la cantidad de funcionarios municipales que reciben formación en temas clave de administración, transparencia y rendición de cuentas.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo acumulado de participantes con constancia de capacitación válida
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 5
- Meta: 50
- Fuente de información: Registros del área de recursos humanos y capacitadoras oficiales
- Sentido: Ascendente

*Indicador 5: Componente 3*

- Nombre: Número de auditorías internas realizadas y solventadas
- Descripción: Indica el número de auditorías internas concluidas y con observaciones solventadas, lo que refleja eficiencia en el control del uso de recursos.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo de auditorías con informe final y seguimiento completado
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 0
- Meta: 5
- Fuente de información: Órgano Interno de Control, actas y reportes de seguimiento
- Sentido: Ascendente

*Indicador 6: Componente 4*

- Nombre: Número de mecanismos participativos instalados y operando
- Descripción: Mide cuántos espacios o mecanismos participativos (comités, consejos, foros, cabildos abiertos) están funcionando activamente.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo directo de mecanismos operativos y documentados
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 2
- Meta: 8
- Fuente de información: Actas de instalación, convocatorias, listas de asistencia, minutos
- Sentido: Ascendente

*Indicador 7: Componente 5*

- Nombre: Número de trámites y servicios digitalizados
- Descripción: Indica la cantidad de trámites municipales que pueden realizarse parcial o totalmente en línea.
- Frecuencia de medición: Anual

- Método de cálculo: Conteo de trámites disponibles en línea o a través de medios digitales municipales
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 1
- Meta: 10
- Fuente de información: Plataforma digital municipal, informes del área de sistemas
- Sentido: Ascendente

### **Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable**

Se prioriza la generación de empleo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el impulso a la economía social y solidaria.

#### *Objetivo General*

Impulsar el desarrollo económico con base en las vocaciones productivas del municipio, como la agricultura, el comercio y el turismo local.

*Estrategia 1: Fortalecer las capacidades productivas del sector agrícola con enfoque de sostenibilidad y desarrollar el turismo rural, cultural y comunitario como alternativa económica sustentable.*

- 1.1 Coordinar con las dependencias federales y estatales programas para apoyar a los productores del municipio.
- 1.2 Generar análisis de información estadística para la toma de decisiones con el sector servicios para potencializar las zonas que atraigan visitantes al municipio.
- 1.3 Establecer vínculos con organismos de la sociedad civil fomentando el acceso a programas de apoyo a la economía local e intercambio de experiencias para el desarrollo económico.
- 1.4 Establecer alianzas con liderazgos de productores locales, el comercio y los servicios del municipio para el diseño de estrategias en materia de desarrollo económico.
- 1.5 Fomentar la generación y diversificación de productos turísticos basados en la riqueza cultural, natural y gastronómica, así como en las tradiciones del municipio.
- 1.6 Establecer alianzas estratégicas para la atención y promoción del municipio.

- 1. 7 Crear un padrón de industria y comercio del municipio.
- 1.8 Crear el padrón de unidades económicas que venden medicamentos en el municipio.
- 1.9 Compra de fertilizante de gallinaza para productores del municipio.
- 1.10 Apoyar la producción de animales de traspatio en el municipio.
- 1.11 Gestionar y promover apoyos para los productores agropecuarios del municipio.

*Fichas de Indicadores*

*Indicador 1: Fin*

- Nombre: Población ocupada con ingresos por arriba de la línea de bienestar mínimo
- Descripción: Mide el porcentaje de personas ocupadas cuyos ingresos mensuales están por encima del umbral de la línea de bienestar mínimo.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: (Población ocupada con ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo ÷ Población ocupada total) × 100
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 39% (estimado para municipios con alta pobreza, CONEVAL, 2020)
- Meta: 45% al final del periodo 2027
- Fuente de información: CONEVAL, ENOE (INEGI), registros municipales
- Sentido: Ascendente

*Indicador 2: Propósito*

- Nombre: Tasa de crecimiento de unidades económicas locales activas
- Descripción: Mide el incremento porcentual anual de negocios y microempresas formalizadas o registradas en el municipio.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: [(Unidades económicas activas al final del año - unidades al inicio del año) ÷ unidades al inicio del año] × 100
- Unidad de medida: Porcentaje (%)

- Línea base: 0.5% (estimado, INEGI 2020)
- Meta: 2.5% de crecimiento anual promedio
- Fuente de información: Censos Económicos INEGI, Registro Municipal de Negocios
- Sentido: Ascendente

*Indicador 3: Componente 1*

- Nombre: Productores capacitados y organizados
- Descripción: Número de productores del municipio que han recibido capacitación técnica y se integraron en esquemas de organización colectiva (grupos, cooperativas, etc.).
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo directo de beneficiarios únicos registrados por el área de desarrollo rural
- Unidad de medida: Número de personas
- Línea base: 0 (2024)
- Meta: 150 productores capacitados y organizados en 3 años
- Fuente de información: Informes municipales de desarrollo rural, listas de asistencia y registros de cooperativas
- Sentido: Ascendente

*Indicador 4: Componente 2*

- Nombre: Emprendedores apoyados o capacitados
- Descripción: Total de personas beneficiadas con programas municipales de apoyo o formación en emprendimiento, priorizando mujeres y jóvenes.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Suma acumulada de emprendedores inscritos o beneficiarios únicos por programa anual
- Unidad de medida: Número de personas
- Línea base: 20 personas (2024)
- Meta: 200 personas capacitadas o apoyadas al cierre de 2027
- Fuente de información: Informes de la Dirección de Desarrollo Económico, padrones de beneficiarios
- Sentido: Ascendente

*Indicador 5: Componente 3*

- Nombre: Rutas turísticas o iniciativas comunitarias en operación
- Descripción: Número de iniciativas turísticas o rutas culturales formalmente operando en el municipio con apoyo gubernamental.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo directo de rutas o iniciativas activas respaldadas por el municipio
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 0 (2024)
- Meta: 5 rutas o iniciativas activas en 2027
- Fuente de información: Dirección de Turismo Municipal, convenios, proyectos registrados
- Sentido: Ascendente

**Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad**

*Objetivo General*

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos esenciales como agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado, caminos y espacios públicos, garantizando su accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, especialmente en zonas con mayor rezago.

*Estrategia 1: Mejorar la calidad de la vivienda y la infraestructura habitacional.*

- 1.1 Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.
- 1.2 Contribuir al fortalecimiento de los procesos de incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares y la regularización de construcciones.
- 1.3 Implementar mejoras y actualizaciones a la normatividad urbana que contribuya al desarrollo urbano sustentable en el municipio.
- 1.4 Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.

- 1.5 Contribuir al fortalecimiento de los procesos de incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares y la regularización de construcciones.
- 1.6 Implementar mejoras y actualizaciones a la normatividad urbana que contribuya al desarrollo urbano sustentable en el municipio.
- 1.7 Realizar acciones de conservación y mantenimiento en sitios históricos en coordinación con las dependencias correspondientes.
- 1.8 Mejorar la infraestructura e imagen urbana de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- 1.9 Programar el mantenimiento y rehabilitación de vialidades peatonales y vehiculares.

*Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos básicos.*

- 2.1 Implementar acciones de mejora y construcción solicitadas para los espacios educativos del municipio.
- 2.2 Realizar el mantenimiento, ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público del municipio priorizando las zonas con mayor rezago.
- 2.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional que contribuya a la mejora continua en la administración, gestión y fortalecimiento de la infraestructura de los panteones municipales.
- 2.4 Operar estrategias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los mercados municipales.
- 2.5 Promover acuerdos con los diferentes niveles de gobierno para la gestión, planeación y administración del recurso hídrico y la infraestructura hidráulica en el municipio.
- 2.6 Ampliar la red de agua potable y alcantarillado municipal.
- 2.7 Generar canales efectivos y accesibles para la comunicación participativa y colaborativa de la población, con el fin de atender sus necesidades y demandas en el ámbito del bienestar social en el municipio.
- 2.8 Promover jornadas de trabajo comunitario "faenas" en coordinación con la ciudadanía.
- 2.9 Diseñar e implementar un programa de mantenimiento continuo de guarniciones y banquetas, mediante deshierbe, chapeo, limpieza y pintura.

### *Fichas de Indicadores*

#### *Indicador 1: Fin*

- Nombre: Población con acceso a vivienda y servicios públicos adecuados
- Descripción: Mide el porcentaje de habitantes que viven en viviendas con materiales adecuados y que cuentan con agua entubada, drenaje y electricidad.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: (Población en viviendas con condiciones adecuadas / Población total) x 100
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 84% (INEGI, 2020)
- Meta: 90%
- Fuente de información: INEGI, CONEVAL, Secretaría de Bienestar
- Sentido: Ascendente

#### *Indicador 2: Propósito*

- Nombre: Viviendas rehabilitadas o mejoradas con servicios básicos funcionales
- Descripción: Mide el número de viviendas que han sido intervenidas mediante programas de mejoramiento y cuentan con servicios funcionales.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo de viviendas atendidas conforme a expediente técnico validado
- Unidad de medida: Número absoluto
- Línea base: 0 (2024, inicio de administración)
- Meta: 350 viviendas
- Fuente de información: Informes de obras públicas, padrones de beneficiarios, registros municipales
- Sentido: Ascendente

#### *Indicador 3: Componente 1*

- Nombre: Apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda

- Descripción: Registra la cantidad de apoyos económicos o en especie entregados para mejorar techos, pisos, muros o instalaciones básicas.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Suma de apoyos entregados en el periodo
- Unidad de medida: Número absoluto
- Línea base: 0
- Meta: 500 apoyos en el trienio
- Fuente de información: Informes de la Dirección de Desarrollo Social, convenios firmados, bitácoras de entrega
- Sentido: Ascendente

*Indicador 4: Componente 2*

- Nombre: Metros lineales de red de agua, drenaje y alumbrado rehabilitados o ampliados
- Descripción: Mide la cantidad total de infraestructura básica instalada, rehabilitada o ampliada durante la administración municipal.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Suma de los metros lineales ejecutados según estimaciones de obra
- Unidad de medida: Metros lineales
- Línea base: 0
- Meta: 12,000 metros lineales
- Fuente de información: Bitácoras de obra, contratos, estimaciones y supervisión técnica
- Sentido: Ascendente

## **XII. Instrumentación.**

La correcta ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 requiere de un proceso de instrumentación que garantice su viabilidad operativa, institucional y presupuestal. Para ello, el Ayuntamiento de San Gabriel Chilac implementará mecanismos que articulen los objetivos estratégicos, las acciones municipales y la participación ciudadana en una gestión pública ordenada, responsable y orientada a resultados.

## **1. Planeación operativa anual**

Cada uno de los ejes estratégicos del Plan se traducirá en programas presupuestarios (PP'S), en los cuales se definirán metas, indicadores, responsables, plazos y recursos requeridos. Estos PP'S guiarán la acción gubernamental año con año y servirán como base para la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipal.

## **2. Asignación presupuestal alineada**

La programación y presupuestación del gasto público municipal se alinearán con los ejes, objetivos y líneas de acción del presente Plan, asegurando que las inversiones y los recursos asignados se orienten al cumplimiento de las prioridades identificadas por la ciudadanía. Esto contribuirá a ejercer el gasto con eficiencia, legalidad y transparencia.

## **3. Coordinación institucional**

La instrumentación del Plan contará con la participación coordinada de todas las dependencias y áreas del gobierno municipal, quienes serán responsables de ejecutar las acciones que les correspondan. Se promoverá también la colaboración con los gobiernos estatal y federal, así como con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y actores comunitarios.

## **4. Participación ciudadana en la implementación**

La ciudadanía jugará un papel activo durante la etapa de implementación del Plan, mediante la vigilancia social, la integración en comités comunitarios y consejos consultivos, y la participación en mecanismos de evaluación ciudadana. Estas acciones fortalecerán la confianza entre gobierno y sociedad, y permitirán corregir el rumbo cuando sea necesario.

## **5. Uso de sistemas de información y seguimiento**

Se integrará un sistema de monitoreo y evaluación para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y metas del Plan. Dicho sistema permitirá generar información periódica, confiable y útil para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas ante la población y los órganos fiscalizadores.

## **XIII. Control, seguimiento y evaluación**

El control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 es un componente clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante la supervisión oportuna de las

acciones, metas e impactos de la gestión pública municipal. Estos procesos permiten valorar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos, así como fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

### **1. Control interno**

El Ayuntamiento de San Gabriel Chilac establecerá mecanismos de control interno para supervisar el desarrollo y cumplimiento de los programas presupuestarios y acciones institucionales, en apego a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Cada área municipal deberá generar reportes periódicos sobre el avance de sus funciones, documentar su gestión y atender los procedimientos de revisión y auditoría establecidos.

### **2. Seguimiento físico y financiero**

El seguimiento permitirá observar el progreso físico y financiero de los programas presupuestarios en relación con los objetivos del Plan. Para ello, se utilizarán indicadores de desempeño y sistemas de monitoreo institucional que permitan:

- Verificar el cumplimiento de metas e hitos por programa presupuestario.
- Registrar avances trimestrales con evidencia documental y presupuestal.
- Identificar desviaciones y proponer medidas correctivas.
- Apoyar la toma de decisiones basada en resultados.

El área responsable del seguimiento será la Coordinación de Planeación, Programación y Evaluación, en conjunto con las áreas ejecutoras, y conforme a los lineamientos de armonización contable y evaluación del desempeño.

### **3. Evaluación de resultados**

La evaluación se realizará periódicamente y tendrá como propósito identificar la pertinencia, coherencia y resultados de las políticas implementadas. Esta podrá adoptar dos modalidades:

- Evaluación interna, mediante reportes de desempeño institucional, revisión de indicadores y encuestas de percepción ciudadana.

- Evaluación externa, realizada por instituciones académicas, técnicas o instancias fiscalizadoras, conforme a los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Las recomendaciones derivadas de los procesos evaluativos se integrarán en la mejora de los programas y políticas públicas municipales.

#### **4. Participación ciudadana en el control y evaluación**

La ciudadanía tendrá un rol activo en el control y evaluación del Plan, a través de comités de vigilancia comunitaria, consejos de participación social y espacios públicos de consulta y seguimiento. Estas acciones permitirán fortalecer la confianza social, prevenir actos de opacidad o corrupción, y asegurar que las prioridades comunitarias sean respetadas en la ejecución del gasto.

#### **5. Transparencia y rendición de cuentas**

Los resultados de seguimiento y evaluación se harán públicos a través de informes accesibles, medios digitales y mecanismos de socialización comunitaria. El gobierno municipal garantizará el acceso a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, como parte del ejercicio permanente de rendición de cuentas a la población.

### **XIV. Bibliografía**

Centro Estatal de Información Geográfica, Estadística y de Proyectos de Puebla. (2023). Histórico del Anuario Estadístico. Gobierno del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/> Secretaría de Cultura del Estado de Puebla. (1997). Declaratoria de Patrimonio Cultural del Mikihuitl. García, J. L. (2010). Historia regional del valle de Tehuacán. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2021). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Museo del Agua. (2005). Historia de la gestión comunitaria en Chilac. Archivo local.

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Chilac, de fecha 14 de julio de 2025, por el que aprueba, para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Chilac, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 10 de noviembre de 2025, Número 6, Tercera Sección, Tomo DCVII).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Chila, Puebla, a los catorce días del mes de julio de 2025. El Presidente Municipal.

**C. JORGE ALBERTO LEZAMA MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

**C. MIGUEL SOLÍS GABRIEL.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JOSÉ ARTURO URRIATE HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. JAIME OCTAVIO RAMÍREZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. GABRIELA ALONZO GONZÁLEZ.**

Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública e Igualdad de Género. **C. YESENNIA MARIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. REYNA ASUSENA PÉREZ MORA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, **C. ZENAIDA HERNÁNDEZ REYES.** Rúbrica. La Regidora de Nomenclatura. **C. VICTORIA GUADALUPE TORRES GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARÍA MARCIA VARGAS CARIÑO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica.